FECHA DE LA ASISTENCIA:	**01/12/2025**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: CONCURRENCIA DE ARBOVIROSIS

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: CAROL ANDREA GUTIERREZ	Cargo: ENFERMERA
Correo electrónico institucional: CANDREAGUTIRREZ987@GMAIL.COM	Teléfono: 3125966939

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro) PUESTO DE SALUD - BELTRAN

Nombre del beneficiario: ANDRES FELIPE PEDREROS	Correo electrónico: Puestodesaludbeltran@gmail.com

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: BELTRAN -CUNDINAMARCA

Número total de beneficiarios: 1

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215).

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar acciones intersectoriales en el marco de las Enfermedades transmitidas por Vectores, que fortalezcan las acciones entorno a la atención, contención y control de las arbovirosis y leshmaniasis, de manera mensual involucrando los distintos entes locales representativos (APS, EDUCACION, SALUD, IPS, EAPBS, GOBIERNO, EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS).

ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 02:00 pm se da inicio a la capacitación al puesto de salud con la participación del coordinador medico.

Orden del día

I. Protocolo de Dengue
II. Generalidades BAC, BAI E IEC
III. Promoción y prevención

Se procede a socializar el protocolo de vigilancia en salud publica en los eventos 210-220-580 (Dengue), para mejorar la notificación oportuna y garantizar que todos los casos sospechosos sean reportados dentro de los plazos establecidos, con el fin de evitar retrasos que puedan afectar la toma de decisiones en salud pública, Promover medidas de control

y prevención, así mismo garantizar la educación a la comunidad sobre eliminación de criaderos y coordinación con el equipo ejecutor para dichas acciones.

El Protocolo de Vigilancia en Salud Pública para el Dengue, versión 7, emitido el 15 de julio de 2024 por el Instituto Nacional de Salud (INS) de Colombia, establece las directrices técnicas y operativas para la vigilancia, prevención y control del dengue en el país.

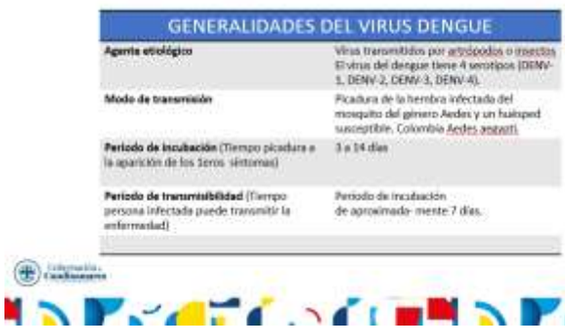
De acuerdo a lo anterior, se socializa el Monitoreo continuo y sistemático de casos de dengue y dengue grave, con énfasis en la notificación, recolección y análisis de datos para generar información oportuna y confiable. Identificación de factores de riesgo y orientación, para la definición de intervenciones intersectoriales, así como la reorientación e integración funcional de los servicios de salud.

Se inicia brindando un contexto epidemiológico a nivel mundial, posterior a nivel de Colombia





Se procede a socializar las generalidades del virus y la definición del dengue





Se continua con los tipos de casos para dengue

TIPOS DE CASOS	
CASO PROBALE DE DENGUE	Pte que procedente de área endémica que cumple con la definición de dengue con o sin signos de alarma.
	Caso probable de muerte por dengue: Todo caso que fallece con diagnóstico de dengue grave.
CASO CONFIRMADO POR LABORATORIO	**ELISA NS1, RT-PCR** o **aislamiento viral** em pacientes con 5 días o menos de inicio de síntomas o **prueba de IgM Dengue ELISA** en pacientes con 6 o más días de inicio de síntomas. Pruebas inmunocromatográficas **(pruebas rápidas)**
CASO CONFIRMADO POR NEXO EPIDEMIOLOGICO	Consiste en confirmar los casos probables de dengue a partir de casos confirmados por laboratorio utilizando la asociación de persona, tiempo y espacio. BAC (200metros) 2 cuadras a la redonda.
MORTALIDAD POR DENGUE	Caso de dengue grave en el que se concluye que el paciente falleció por causa del evento.
CASO DESCARTADO	Resultado de laboratorios Negativos

BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA (BAC)

Es el rastreo intencionado de eventos de interés en salud pública, lo cual puede presentarse en enfermedades como el dengue (210), lo cual se activa la ruta de acuerdo con el protocolo de vigilancia en salud publica tomada del instituto nacional versión 7, donde brinda el paso a paso de las atenciones que se deben realizar por parte del municipio.

La estrategia consiste en la identificación de personas, que cumplan con la definición de caso para dengue, adaptada a la situación en particular que se esté investigando, a partir de una entrevista epidemiológica estructurada casa a casa.

El área de búsqueda corresponde a un cerco epidemiológico que comprende un perímetro de 200 metros (dos cuadras aproximadamente) del caso o situación que se está investigando, este cerco se puede extender en el momento que se detecte un nuevo caso probable y en el que se continúe, presentando un escenario de riesgo. Se realizará Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) en situaciones de brote, donde se identifique nuevas zonas de transmisión para realizar su respectiva notificación de casos de dengue grave y mortalidad probable por dengue.



BÚSQUEDA ACTIVA INSTITUCIONAL

Esta actividad se realiza a partir de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), generados en las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) conforme lo establece el procedimiento estándar del INS mediante el módulo SIANIESP (41) y teniendo en cuenta

para la búsqueda de casos probables los siguientes códigos CIE-10 tanto específicos como relacionados con el evento: A970, A971, A972, A979, A985, G934, I959, J90X, J91X, K920, K921, K922, M791, R040, R11X, R160, R162, R18X, R509, R51X, R560, R579.

A partir de ello, Se realiza la Búsqueda Activa Institucional (BAI) en el momento que se identifiquen situaciones de brote, nuevas zonas de transmisión, notificación de casos de dengue grave y mortalidad probable por dengue; dicha información se toma del protocolo para activar las rutas en los municipios clasificados como alta y mediana transmisión (según la estratificación del riesgo del MSPS) en silencio para el evento dengue por más de un (1) periodo epidemiológico.





INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CAMPO

En estas investigaciones es necesario recolectar datos de procedencia, ocupación, exposición a factores de riesgo; como tiempo de residencia en la región, conocimientos sobre la enfermedad (modo de transmisión, formas de diagnóstico, tratamiento, medidas de prevención y control) y desplazamiento a zonas endémicas. Se requiere explorar los antecedentes de picadura de insectos, lugar de ocurrencia, antecedentes y tipo de manejo recibido. Las investigaciones epidemiológicas de caso y de campo se realizarán en los siguientes casos:

- En regiones o zonas sin historia de dengue, es preciso verificar el cuadro clínico y explorar los antecedentes de desplazamiento del paciente por zonas endémicas, para establecer si es un caso importado o autóctono. Se debe establecer las condiciones que han permitido la transmisión de la enfermedad, configurar el escenario epidemiológico de la región para orientar acciones de control, vigilancia virológica y entomológica necesarias.

- En todos los casos de dengue grave y de mortalidad por dengue, es necesario investigar los antecedentes que evidencien la demanda de atención médica, tipo de medicación, recomendaciones dadas al paciente, sobre la identificación de signos de alarma que requieren atención médica inmediata, tiempo transcurrido entre el inicio de la sintomatología y la consulta médica; y en general, la aplicación de los criterios recomendados para el manejo en la guía de práctica clínica del dengue (de acuerdo con la normatividad vigente).

Se finaliza socialización con las responsabilidades de la UPGD y las acciones a contribuir desde cada uno de los perfiles, se resalta las acciones para mitigar el riesgo de transmisión del dengue, enfocándose en la eliminación del vector (Aedes aegypti) y la educación comunitaria.

Promoción y prevención

A continuación, se brinda un resumen organizado por tipo de acción, Acciones de prevención y control ambiental, Eliminación de criaderos, inspeccionar y eliminar recipientes que acumulen agua (llantas, floreros, baldes, botellas, canecas, techos, canales, etc.).

Limpieza periódica de patios, tejados, y alrededores de viviendas o instituciones.
Tapar o voltear recipientes que contengan agua, para evitar que los mosquitos depositen huevos.
Aplicar larvicidas (como el temefos) en depósitos de agua que no puedan vaciarse.
Control físico del vector: mantenimiento de rejillas, tapas y drenajes.
Monitorear y registrar la presencia de criaderos o larvas en zonas críticas.
Realizar visitas domiciliarias o institucionales para verificar el cumplimiento de medidas preventivas.
Reportar casos sospechosos de dengue a las autoridades de salud para activar acciones de control focal.
Identificar zonas de riesgo (por acumulación de agua, basuras o antecedentes de casos).

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

La capacitación permitió fortalecer los conocimientos del personal del Puesto de Salud de Nilo sobre la vigilancia, prevención y control del dengue, abordando el protocolo nacional, las estrategias de BAC, BAI e IEC y las responsabilidades de la UPGD para garantizar una notificación oportuna y una respuesta efectiva ante casos y brotes. Los participantes reconocieron la importancia de la eliminación de criaderos, la educación comunitaria y la articulación intersectorial, consolidando así las capacidades locales para reducir el riesgo de transmisión y mejorar la atención en salud pública.

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ Nº 001 **LUGAR: PUESTO DE SALUD BELTRAN**

EVENTO: ACCIONES INTERSECTORIALES

FOTO N° 001 de **PROVINCIA: Alto Magdalena**
Fecha de toma (01/12/2025):



Observaciones:

Asistencia técnica de acciones intersectoriales de las ETV

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Asistencia tecnica acciones Intersectoriales — DenCove — **No TEMA:**

LUGAR: Puesto de Salud. Beltran. **FACILITADOR:** Carol Arcila Gutierrez

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
01-12-2025	Andres Felipe Pedreros R	Medico General	MSUP - STB	Beltran	3174419977	puestodesalud.beltran@gmail.com	Andres Felipe Pedreros R

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Powered by CamScanner